



FONDO SOCIAL  
EUROPEO



## EXPEDIENTE ELEX/16/AV/0014

**LA CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADA POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO (ÁVILA), DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE AGOSTO Y EL 30 DE OCTUBRE DE 2016, AMBOS INCLUIDO, HA SIDO FORMALIZADA AL AMPARO DE LA ORDEN EYE/1138/2014, DE 19 DE DICIEMBRE, MODIFICADA POR LA ORDEN EMP/358/2016, DE 28 DE ABRIL, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.**

**EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA ES DE 10.000,00.- €UROS PARA REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS.**